



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

PAC propone castigar el 'stalking' con 18 meses de cárcel

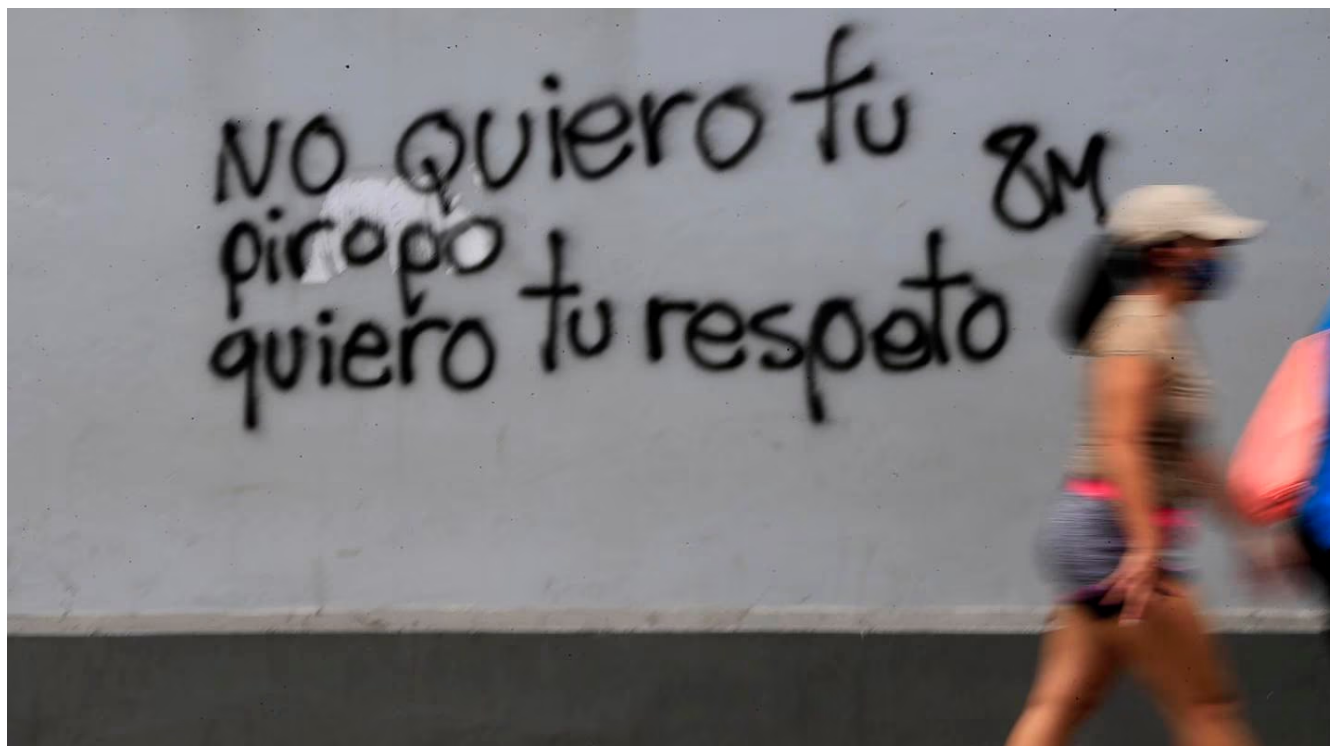
Diputadas del PAC presentaron iniciativa contra el 'stalking' que sancionaría mensajes indeseados, persecución, llamadas constantes y envío de regalos por parte de personas acosadoras

Regalar

Escuchar

Por Michelle Campos

25 de noviembre 2021, 4:58 p.m.





Proyecto de ley llenaría vacíos legales que existen para sancionar a acosadores predatorios que se valen de redes sociales, llamadas u otras estrategias para irrumpir en la vida de sus víctimas. Foto: (Rafael Pacheco Granados)

Recibir constantes mensajes indeseados en redes sociales de parte de personas desconocidas y hasta conocidas es un tipo de acoso que sufren cada vez más costarricenses y que, debido a los vacíos de la legislación, de momento no se puede castigar.

Un proyecto presentado, este jueves, por las diputadas del Partido Acción Ciudadana (PAC) pretende sancionar esta conducta conocida como *stalking* mediante la fijación de penas que van desde los 10 meses hasta los 18 meses de prisión, o de 30 a 45 días multa.

Publicidad

El *stalking*, o acoso predatorio, se manifiesta de diversas formas, como persecución, merodear o presentarse en los lugares donde la víctima se encuentra en su vida cotidiana, envío reiterado de mensajes por medio de redes sociales, llamadas constantes, envío de regalos, violación del domicilio.

PUBLICIDAD

La tipificación de la conducta de acoso predatorio establecería que este se da cuando una persona acosa a otra, de forma insistente y reiterada, alterando su tranquilidad, lo que se puede dar por distintos medios.

La iniciativa para castigar dicha conducta fue dada conocer este 25 de noviembre como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Su objetivo es brindar protección a las víctimas que sufren de persecución repetitiva, obsesiva e intrusiva por redes sociales.

“Las personas que sufren de esta clase de acciones sufren una afectación directa a su libertad, intimidad y tranquilidad. En muchas ocasiones, las víctimas deben cambiar su rutina diaria para protegerse de la persecución, y no pueden solicitar medidas de protección a las autoridades”, indicó la fracción del PAC.

El proyecto es promovido por los legisladores oficialistas Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez, Carolina Hidalgo Herrera y Catalina Montero Gómez, así como por su compañero Enrique Sánchez Carballo.

Dicho texto propone incorporar un nuevo artículo al Código Penal para tipificar el acoso predatorio que, según se detalla en el plan, ocurre cuando alguien acosa a una persona de forma insistente y reiterada, alterando su tranquilidad y llevando a cabo alguna o varias de las siguientes conductas:

1. Vigile, persigue o busque cercanía física a una persona.
2. Establezca o intente establecer contacto con ella a través de cualquier medio de comunicación, o por medio de terceras personas.
3. Mediante el uso indebido de sus datos personales, adquiera productos o mercancías, o contrate servicios, o haga que terceras personas se pongan en contacto con ella.

Además de las penas de cárcel y las multas, el proyecto indica que la sanción se agravaría en un tercio cuando el contacto establecido incluya contenido sexual manifiesto, cuando la conducta sea cometida por dos o más personas, y cuando la situación afecte a una persona menor de edad, un adulto mayor de 65 años o una persona con discapacidad.

Por otra parte, la iniciativa facultaría a los jueces a conceder medidas de seguridad para proteger a las víctimas de estas conductas.

La legisladora Laura Guido indicó que el plan surgió gracias a la valiente denuncia realizada por la diseñadora nacional Jéssica González, gracias a la cual se identificó la existencia de un vacío legal sobre este tema. Su caso judicial permitió identificar también la ruta de solución.

González, quien vivió en carne propia la persecución de un acosador, participó en la construcción de la iniciativa junto a su abogado.

“Es injusto que nuestras leyes no prevean esta clase de comportamientos abusivos y peligrosos. Actualmente, carecemos no solo de las herramientas jurídicas para actuar en estos casos, sino que además carecemos de estadísticas para medir el *stalking* y adecuados procesos para interponer denuncias.

“Por eso, en el marco de este día, debemos actuar y dar los pasos que se requieren para construir una sociedad más segura”, explicó Guido.

Diputadas del PAC presentan proyecto para sancionar acoso por redes sociales

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

acoso

sanciones

acoso contra mujeres

stalking

redes sociales

stalkear



Reciba noticias de Google News



Michelle Campos

Periodista en la sección de Política. Graduada como bachiller en periodismo en la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de licenciatura en Mercadeo. Ganadora de la Clase 8 del proyecto de periodismo colaborativo Punto y Aparte.



LE RECOMENDAMOS

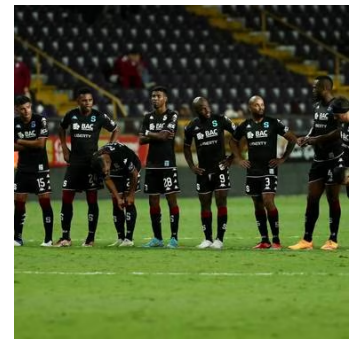
Ejecutivo de Avianca: 'Segmento low cost es la única manera de sobrevivir'



Procuraduría de la Ética envía a Marta Esquivel y Juan Ignacio Monge ante Fiscalía



El Saprissa está de luto: dice adiós a una leyenda morada



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Salud emite alerta sanitaria por virus respiratorios: Hospital de Niños recibe 300 casos diarios en promedio

Menos carne, más pollo: argentinos ajustan la dieta por la alta inflación

¿Se negó Joel Campbell a firmar una camiseta de Saprissa?

70% de ticos consideran que inseguridad empeoró en último año

Cinco puntos del por qué República Dominicana cierra su frontera con Haití

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea

Fussio

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)